

5. Copia de la presente resolución deberá ser  
presentada al solicitante quien deberá expresar por escrito su  
aceptación o rechazo.

## OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PROYECTO "Rodeo de Verano La Serena".

RESOLUCION EXENTA N° 036

LA SERENA, 27 DE ENERO DE 2011

VISTOS:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución T.R. N° 126, de fecha 13 de Agosto de 2010, del Servicio Nacional de Turismo.

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada el 19 de Enero de 2011, por el Sr. Francisco Aguirre Escudero, representante legal del Club Rodeo La Serena , RUT 8475830-2.

2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo de la Región de Coquimbo y el informe técnico anexo favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico al proyecto **"Rodeo de Verano La Serena"**.

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al **"Rodeo de Verano La Serena"**, a realizarse los días **5 y 6 de Febrero de 2011, en el Parque COLL de La Serena.**

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir LOGO de SERNATUR y la mención "Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo", en todas las formas de difusión del Rodeo. Asimismo apoyo en las acciones de comunicación que se consideren.

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.



5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
Adriana Peñafiel Villafañe  
Directora Regional de Turismo (s)  
Región de Coquimbo

APV / ACL